



Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Valga para el año a mil ochocientos y noventa y tres

En la Villa de Totana y Salas Comarcales de ella a primer día del mes de Enero de mil ochocientos y tres, reunieron los S. Comisarios Justicia y Regimiento, habiendo el Sr. Sr. D. Manuel de Valdeblanco, Abogado de los R. Comisarios, Alcalde de Mayor y Capitan de guerra de ella por el Sr. D. Juan Antonio Jover, Sr. Donato Jofre Canovas Fern. Regidores perpetuos, Diputados, y Jurados que abaxo firmaron para conferir y tratar los asuntos concernientes a ambas M. M. bien y utilidad de los comuneros de los d. b. acordaron lo siguiente

En este estado remanido entraron a los S. D. Antonio Perea uno de los Diputados Electos, y D. Ramolome Cayuela Alde. Sindico perpetuo de los comuneros nombrado igualmente para el presente año; a los quales se les hizo jurar el Sr. Presidente el Comisario jurado; y a su consecuencia se les puso en posesion de sus respectivos empleos, que ofrecioora cumplidos y desempeñar con el esmero, y puntualidad prohibida. Y con atencion a lo muy ocupado en el presente medio, acordaron q. para el dia de mañana el Cavildo Gen.

En lo acordado firmaron D. J. Jofre

Valdeblanco  
Juan Antonio Jover  
Donato Jofre Canovas Fern.  
M. Jofre Canovas Fern.  
Juan Antonio Jover  
Donato Jofre Canovas Fern.

